Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N° 0021

SANTA FE, ***Cuna de la Constitución Nacional,*** 17 AGO 2012

V I S T O :

El Expediente N° 02001-0015968-8 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 13.218, se han creado cargos de funcionarios en la planta de personal permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo, en el segundo párrafo de su artículo 2°, que los cargos que por la misma se crean deberán transferirse a los Organismos de destino, en este caso el Ministerio Público de la Acusación, una vez llevados a cabo los respectivos concursos;

Que, este Ministerio Público de la Acusación dictó las Resoluciones N° 0003/2012, que regula el régimen general para la provisión de cargos de funcionarios y N° 0010/2012, que aprueba la estructura orgánica con las misiones y funciones de la Fiscalía General de este Ministerio, estando vigentes las mismas;

Que. en la mencionada estructura, se prevé el cargo de Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Acusación, el que se encuentra vacante, y se exponen las misiones y la responsabilidad primaria que tendrá quien ocupe el mismo;

Que también el Anexo II de la citada Resolución N° 0010/2012, prevé para los funcionarios no contemplados en la Ley N° 13.013, la equivalencia entre salario y cargo conforme la Ley N° 11.196;

Que, la Ley N° 13.218, crea cargos de la jerarquía mencionada en el párrafo anterior;

Que, así las cosas, se está en condiciones de dictar el acto administrativo previsto por el artículo 6° del Anexo I de la Resolución N° 0003/2012 del Ministerio Público de la Acusación, para efectuar el llamado a concurso en el marco de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 16°, 67° y concordantes, de la Ley N° 13.013;

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llámese a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Acusación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 0003/2012, cuyas misiones y funciones – responsabilidad primaria, se citan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Determínese que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

1. Ser mayor de 25 años de edad.
2. Poseer Título de Contador Público Nacional, Abogado o Licenciatura en Administración.
3. Acreditar sólidos conocimientos en gestión de recursos humanos y experiencia en procesos de selección, ingreso y promoción de recursos humanos.
4. No menos de 5 años de experiencia laboral en ámbitos asimilables de manera específica al de las funciones que le competen.

ARTICULO 3°: Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de los antecedentes presentados por los aspirantes y en la realización de una prueba de oposición que incluye: una exposición oral del plan de trabajo para la potencial gestión y una entrevista.

ARTICULO 4°: Intégrese el órgano de selección del presente concurso, por:
Miembros Titulares: C.P.N Carlos Ramón Riboldi, DNI 11.832.411; Dr. José Maria Salvador Chemes, D.N.I. 12.891.149 y C.P.N. José Luis Aprile, D.N.I. 6.263.219.
Miembros Suplentes: Dr. Marcelo Ignacio Hidalgo, D.N.I. 18.779.030; C.P.N. Ricardo Dionisio Olivera, D.N.I. 11.281.026 y C.P.N. Oscar Alberto Costa, D.N.I. 8.500.682.

ARTICULO 5°: Fíjese como sede de inscripción al presente concurso el Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert N° 2839 de la ciudad de Santa Fe, desde el día 01 de Octubre de 2012 hasta el día 05 de Octubre de 2012 inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda "Proceso de Selección – Cargo: **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**" e indique: I) Apellido; II) Nombre; y III) Tipo y número de documento.

En el interior del sobre deberán incluirse:

a. Formulario de inscripción completo, que como ANEXO II forma parte de la presente.

b. Una (1) copia impresa del Curriculum Vitae y una (1) copia en formato Word o similar compatible, en soporte CD.

c. Una (1) fotocopia de las dos (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad y de la que contenga el último cambio de domicilio.

d. Una (1) copia del título de grado universitario.

e. Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el CV.

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y cada una de ellas firmada, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial.

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de inscripción.

ARTICULO 6°: Establézcase el día 30 de octubre de 2012 como fecha de la prueba de oposición prevista en el artículo 3° de la presente, a partir de las 14:00 hs, en el Aula Mariano Moreno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral sita en calle Cándido Pujato N° 2751 de la ciudad de Santa Fe.

ARTICULO 7°: Determínese que las impugnaciones y recusaciones previstas en la Resolución N° 0003/2012 del Fiscal General deberán interponerse en la sede del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert N° 2839 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de 08,00 a 12,00 hs.

ARTICULO 8°: Publíquese la presente convocatoria, por un (1) día en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario de amplia difusión dentro de la Provincia.

ARTICULO 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0021

ANEXO I

CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Entender en la programación y fiscalización de las políticas relativas tanto a la administración de los Recursos Humanos en lo concerniente a la búsqueda, selección, ingreso, promoción y aplicación más apropiada del personal del Ministerio Público de la Acusación; como a la evaluación de su desempeño en las tareas asignadas en términos de oportunidad, cantidad y calidad de los servicios producidos.

FUNCION -RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

1. Entender en la formulación y ejecución de planes estratégicos de recursos humanos del Ministerio Público de la Acusación relativos al ingreso y/o promoción, formación permanente y desarrollo de carrera de los agentes, en función a las políticas fijadas.
2. Entender en las políticas de evaluación permanente del rendimiento laboral de los agentes en el desempeño de sus funciones, y elevarlos para la conformidad de la superioridad.
3. Entender en todo lo relacionado a la administración de los Recursos Humanos del Ministerio Público de la Acusación y asesorar sobre la aplicación de disposiciones legales que hacen a la administración y movimiento del personal.
4. Dirigir y supervisar las acciones tendientes a mantener actualizada toda la información relativa al personal dependiente del Organismo, conforme las normas y procedimientos establecidos por la Unidad Rectora Central.
5. Efectuar las gestiones necesarias para la celebración de contratos de personal.
6. Asegurar el mantenimiento de un registro actualizado de cargos ocupados y vacantes, como así también de las altas y bajas de cargos de personal permanente y temporario.
7. Garantizar la generación de la información necesaria para la liquidación de haberes del personal .
8. Elaborar los informes mensuales sobre movimientos de planta para elevar a la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia.
9. Intervenir en los procesos de selección, ingreso y promoción de los Recursos Humanos del Ministerio Público de la Acusación y supervisar el cumplimiento de las normas legales vigentes en todas las etapas del proceso.
10. Ejercer la dirección de todas las áreas de su dependencia, y supervisar el funcionamiento coordinado de las mismas.

11. Dar cumplimiento a toda tarea que establezca la superioridad, dentro de las funciones que le son propias, en tiempo, forma y contenido.

RESOLUCIÓN Nº_____

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

Cargo al que se postula:

1.- Datos Personales

Apellido:	
Nombres:	
Tipo y Nro. de Documento:	
Fecha de Nacimiento:	
Domicilio real (dirección y localidad):	
Domicilio a los fines del concurso (en el mismo asiento del lugar del concurso):	
Mail:	
Teléfono fijo:	
Celular:	

2.- Estudios

Estudios Secundarios/Terciarios

Título Obtenido	Institución

Estudios Universitarios y/o Académicos

Título Obtenido	Institución

3.- Cursos (detalle aquellos que tengan mayor relación con el cargo al que se postula y el carácter en que participó: asistente, panelista, ponente, etc.)

Denominación Curso – Institución Organizadora	Carácter	Fecha	Duración

4.- Trayectoria Laboral

Puestos que ocupó en el sector público:

Ingreso	Egreso	Repartición/Organismo	Cargo

Puestos que ocupó en el sector privado:

Ingreso	Egreso	Empresa/Organización	Tareas Desarrolladas

Importante: No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes.

Declaro por la presente conocer y aceptar los dispuesto por las Resoluciones N° 0003/12 y la presente resolución ambas del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, aceptando que todas las notificaciones que se hagan a la dirección de correo electrónico del punto 1 de mi formulario de inscripción se considerarán válidas a los efectos de presente concurso.

.....

Firma y Aclaración

Notas: Firmar todas las hojas.
De ser necesario agregue más filas a las tablas.

.....

Reservado para uso del MPA

Fecha y Hora de la Recepción del Formulario: